



Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2104-12021

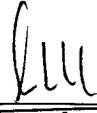
**DIPUTADO NACIONAL
DON ANTONIO SARUBBI, PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 3 de agosto de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación con relación al Proyecto de Ley "**QUE REGULA EL EJERCICIO D ELA MEDICINA ESTÉTICA**".

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1663/2021, de fecha 23 de agosto del presente año, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO